



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013

Cartagena de Indias, Colombia
Octubre 03 de 2013

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013**

ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No.18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



INTRODUCCION

El presente informe se realizó en cumplimiento y observancia a la Constitución Política de Colombia de 1991, a la Ley 87 de 1993, a la Ley 489 de 1998, los Decretos 2145 de 1999, 2539 de 2000, la Circular 01 de 2007 del Departamento Administrativo de la Función Pública, las Directivas Presidenciales No.1 y 2 de 1997 y 1994, respectivamente y la Ley 1474 de 2011.

El informe refleja las novedades presentadas en el Tercer Trimestre, de la vigencia 2013, en materia del Estado del Sistema de Control Interno en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en donde se cuenta con la participación y apoyo de la Alta Dirección y demás Servidores Públicos del Órgano de Control, quienes de acuerdo a las labores desempeñadas suministraron la información pertinente, a fin de mostrar los alcances del sistema y las aplicaciones de acuerdo a las directrices planteadas en el mismo, y así aumentar la eficiencia y la eficacia en los procesos que se llevan a cabo en la CDC.

Las Evaluaciones e Inspecciones que se realizan, son objetivas e independiente aplicadas a los procesos, actividades y a los resultados del Órgano de Control, con el propósito de formular recomendaciones, a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos y procesos, constituyéndose en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno.

ALCANCE

El presente Informe corresponde a los meses de Julio a Septiembre de 2013, lo cual permitirá a la Oficina Asesora de Control Interno, dictaminar sobre todos y cada uno de los hechos relevantes dados en éste Órgano de Control y las acciones llevadas a cabo por todas y cada una de las Áreas Organizacionales y/o Procesos.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013**

1. Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Se observa que en lo relacionado con el Ambiente de Control, en la Entidad, existe un Código de Ética o Documento Orientador de los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, que una vez actualizado y ajustado, se les dará a conocer a los Servidores Públicos, con el fin de aplicar a cabalidad los principios y valores, que permitan mejorar las relaciones entre los compañeros de las diferentes Oficinas y ciudadanos en general, que se valen de los servicios que brinda éste Órgano de Control.
- Para el próximo cuatrimestre se retomará el tema de los Agentes de Cambios Éticos, formados por éste Órgano de Control, con el fin de ajustar el Código de Ética, lo que redundará en el buen trato entre los compañeros de labores y afianzamiento de los valores y principios institucionales de la CDC.
- Se viene cumpliendo puntualmente con la evaluación del desempeño, a los Servidores Públicos que están en Carrera Administrativa.
- En relación a la capacitación del personal, éste Órgano de Control cumplió con el Plan de Capacitación de la vigencia anterior, cuyo objetivo principal es formar a todos y cada uno de los Servidores Públicos, en temas relacionados con el desempeño laboral y clima organizacional, en la búsqueda permanente del desarrollo del Talento Humano Integral.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- En el Tercer Trimestre del año, éste Órgano de Control viene realizando los ajustes pertinentes para cumplir con el Plan de Capacitación, de manera que se pueda involucrar a todos y cada uno de los Servidores Público.
- La Contraloría Distrital de Cartagena, viene gestando la Creación del Fondo de Bienestar Social, cuyo Proyecto de Acuerdo fue remitido al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el cual fue admitido y presentado en Audiencia Pública y estamos a la espera que se realice el primer Debate, que una vez aprobado se socializará a la totalidad de los Servidores Públicos.
- La alta dirección, viene realizando socializaciones y muestras de la imagen corporativa de la CDC al personal, vinculando a todos y cada uno de los Servidores Públicos, en las diferentes actividades que se realizan, dando como resultado los esfuerzos que se obtienen, en el cumplimiento de las políticas y prácticas de desarrollo del talento humano, reconociendo los Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos de éste Órgano de Control.
- Los Servidores Públicos están comprometidos con el uso mesurado y racional de los recursos, en especial los servicios públicos, haciéndose campañas y divulgaciones, para el buen manejo de los mismos, además que son bien administrados los recursos humanos, técnicos y financieros, realizando los controles del caso, a través de los resultados del Informe de Austeridad del Gasto Público, que genera la Oficina de Control Interno.
- Durante el Tercer Trimestre del año, la Contraloría Distrital de Cartagena, viene interesada, en continuar con la divulgación y la socialización de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales y la Política de Calidad, atendiendo las metas del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015.
- Se continúa con el ajuste de los Planes y Programas Estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente, haciendo divulgaciones periódicas al interior, con un gran compromiso por parte de la alta dirección, para que se ejecuten los planes y programas, requeridos para el cumplimiento de la función constitucional y legal del Órgano de Control.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Esta Administración continúa con la revisión interna permanente de los Procesos al interior de la Entidad, lo cual permitirá, vigilar permanentemente la operacionalización de los mismos, la administración del riesgo y el direccionamiento estratégico, preparándonos, para una gestión eficiente, eficaz y efectiva en la prestación de los servicios que ofrecemos.

Se vienen realizando divulgaciones de los Planes y Programas, para que los Servidores Públicos y los usuarios externos, conozcan sobre dichos planes y programas, implementados por éste Órgano de Control, continuando con dicha divulgación, a través del lanzamiento de la nueva Imagen Corporativa de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

1.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Durante la vigencia del 2013, ésta Contraloría Distrital, ha realizado actualizaciones de la Caracterización de los Procesos, Mapas de Riesgo, Normogramas, Procedimientos, entre otros, además que durante la vigencia 2012 adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos.

Los resultados de la Evaluación, en cuanto a la Gestión de un Modelo de Operación por Procesos, muestra que ésta Entidad viene desarrollando sus actividades, de acuerdo a la Política de la Calidad (dentro del Modelo Estándar de Control Interno), formando parte de las Políticas de Operación, las cuales deben ser divulgadas ampliamente, de manera tal que se dé a conocer el Modelo de Operación por Proceso, que contiene la definición de macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

En la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, existe un Manual de Funciones que detalla la secuencia de las actividades que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Los Planes y Programas de la Entidad facilitan el cumplimiento de los objetivos trazados, en el planteamiento de la Estructura Organizacional, lo cual permite evidenciar que está adaptada a las necesidades cambiantes del entorno y evaluación de los aspectos internos y externos.

1.1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.1.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, realiza un análisis del Contexto Estratégico de la Entidad, basada en direccionamiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, contando con la alta dirección para diseñar estrategias que conlleven al logro de los objetivos.

Los procesos de autoevaluación se realizan a través de las Auditorías Internas de Gestión y Calidad, los seguimientos a los Planes de Acción y de Mejoramiento.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Se tienen definidos los Mapas de Riesgos por Procesos, y desde la Oficina de Control Interno se trabaja en el seguimiento y evaluación a la gestión. En el año 2012, se realizó ajuste a la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo con la guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con base en ésta, se ajustaron los diferentes Mapas de Riesgos.

1.1.3. ANALISIS DEL RIESGO

La Política de Administración del Riesgo de ésta Contraloría Distrital, contempla una metodología que permite analizar los tipos de Riesgos en todos los niveles, que conforman el Modelo de Operación por Procesos (Mapa de Procesos).

En cuanto a la definición de los criterios, para determinar la gravedad de los riesgos, ésta Entidad permanentemente actualiza los diferentes Mapas de Riesgos, con el fin de



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

obtener una precisión en la identificación de los mismos, de manera que se ajusten a las actividades cotidianas que se llevan a cabo.

1.1.4. VALORACION DEL RIESGO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha identificado plenamente los riesgos a los cuales están expuestos, por lo tanto se han retomado las acciones del caso, ajustando la Política de Riesgos, con el fin de evaluarlos y así determinar el grado de ocurrencia y evitar que se materialicen los mismos.

1.1.5. POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Para poder cumplir cabalmente con éstas políticas, se redefinirán las estrategias, para hacer eficiente la operatividad del Ente de Control, mediante el Direccionamiento Estratégico de los objetivos de los procesos y las directrices definidas en los planes y programas, que permitan valorar los Riesgos en la Entidad y que ésta responda a las necesidades de los clientes internos y externos.

La Política de Administración de Riesgos, se adapta a las características y naturaleza de la Entidad y contempla los posibles riesgos a que puede estar expuesta la gestión.

De acuerdo a la percepción del personal, la alta dirección está comprometida escasamente con la definición y acatamiento de las Políticas de la Administración de Riesgos, cuyas Encuestas son aplicadas en parte, por los diferentes niveles y algunos Servidores Públicos de la Entidad.

Dificultades

Se retomará por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Talento Humano, el tema de inducción y reinducción, que según evaluaciones anteriores, se afirmó que a inicios de la vigencia dicho compromiso se pondría en marcha, pero pasado el Tercer Trimestre del año, aun no se redefine ésta actividad, la cual contribuye al mejoramiento continuo de los procesos.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

La metodología de Identificación de Riesgos, no se aplica en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Entidad, que describe en su totalidad cada uno de los riesgos, que afectan el desempeño de los procesos y de las actividades que se llevan a cabo en la Contraloría Distrital, lo cual no permite identificar en forma precisa las causas de los riesgos.

La evaluación del riesgo en la Entidad, es escasa, debido a que sólo hasta la vigencia del 2012, se ajustó la Política de Administración del Riesgo y los consecuentes Mapas de Riesgos; ésta situación ha impedido el cumplimiento de las acciones planteadas, para poder minimizar la posibilidad de materializar los riesgos.

Se ha imposibilitado la labor de seguimiento a los riesgos en éste Órgano de Control, debido a la falta de personal, ya que la Oficina de Control Interno, no cuenta con un Equipo Interdisciplinario completo, que realice las evaluaciones (Auditorías Internas de Calidad y MECI, Seguimiento a Planes de Acción y Planes de Mejoramiento, etc.), sólo se cuenta con un Abogado adscrito, que le corresponde compartir las actividades en otra Oficina, lo que no le permite realizar un seguimiento a la ocurrencia de los riesgos y un Auxiliar Administrativo a cargo de ésta, quien no tiene las competencias laborales, para realizar las labores que se requieren en una auditoría. Esta situación se superará durante la vigencia 2013, con la asignación de dos Profesionales Universitarios (Abogado y Contador), con perfil de Auditores Internos.

Los Servidores Públicos deben asumir un poco más, el compromiso con los Planes y Programas, que se ejecutan en éste Órgano de Control, para el desarrollo de su función, que nos conduzca a la excelencia en el desempeño de las labores encomendadas.

Durante el Primer Trimestre de la presente Vigencia, se vienen realizando seguimientos a los Planes de Mejoramiento por Áreas, suscrito por las diferentes dependencias, producto de las observaciones plasmadas en el Informe de la Auditoría Interna de Gestión del periodo Enero a Junio del 2012, cuyos resultados nos llevan a reevaluar y ajustar algunas metas, hasta lograr la máxima ejecución al comportamiento ideal.

Cada Dependencia, suscribió su Plan de Acción, de acuerdo a las Metas trazadas en el Plan Estratégico 2012 – 2015.



2. Subsistema de Control de Gestión

Avances

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.1. POLITICAS DE OPERACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se ha dado a la tarea de buscar los mecanismos para que exista en todo el Ente de Control, una Política de Operación, la cual busca hacer cumplir cada una de las directrices, que se dicten en las diferentes Dependencias, involucrando a todos los actores que hacen parte de los procesos, lo que debe estar acorde con la Política de Administración de Riesgos. Una vez implementada dicha política, será socializada a los Servidores Públicos, para ponerla en marcha, de manera que se convierta en un documento esencial, que nos ayude al mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los Planes y Programas.

2.1.2. PROCEDIMIENTOS

El Manual de Procesos y Procedimientos fue aprobado en la vigencia 2012, el cual describe la secuencia de las actividades en cada Proceso y es una guía fundamental, para el manejo de los mismos, incluyendo los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, las Políticas de Desarrollo del Talento Humano, los Planes y Programas y las Políticas de Administración de Riesgos, y los Normogramas de los Procesos. Este Ente de Control, se compromete a realizar las divulgaciones del caso, para fortalecer el uso de éste Manual y que sea de consulta permanente.

2.1.3. CONTROLES

Los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, conocen y entienden el sentido de la inclusión de los controles preventivos y correctivos en las actividades que cada uno desarrolla, para lograr los propósitos institucionales, contando que la alta dirección se compromete con la definición y divulgación de los controles, una vez estén constituidas las decisiones o tomar las acciones en caso de ineficiencia de los controles, con la disciplina de



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

una cultura de autocontrol practicada por los Servidores Públicos, lo cual redundará en una excelente prestación del servicio a la ciudadanía en general.

La actual administración, se encuentra comprometida en la implementación de la Gestión Documental, de acuerdo a las exigencias de la Ley de Archivo No.594 del 2000, para lo cual se viene trabajando, en especial la capacitación al personal sobre ésta temática y puesta en marcha del Archivo Central, revisión de las Tablas de Retención Documental - TRD y depuración y buen manejo de los Archivos de Gestión; contando con que la Alcaldía Mayor de Cartagena, nos apruebe el presupuesto que se requiere, para continuar con ésta actividad.

2.1.4. INDICADORES

La Contraloría Distrital de Cartagena, se dispone a una revisión minuciosa del tema de indicadores, con miras a racionalizar el manejo de los mismos, dado que se diseñó un número significativo de estos y su formulación escasamente responde a las necesidades reales de medición en la gestión institucional, y al seguimiento ideal, para tomar decisiones.

También es importante que los Servidores Públicos de la Entidad se preocupen por la asistencia en materia de controles, en especial los controles preventivos y correctivos, en búsqueda del cumplimiento de los objetivos definidos en los Planes y Programas de éste Ente de Control.

El diseño de los indicadores que miden el desempeño de los Servidores Públicos y las políticas y prácticas definidas en Desarrollo del Talento Humano, son coherentes, por las mediciones del desempeño laboral, que van de la mano con el logro de los objetivos y caracterización de los procesos, es por eso que la CDC viene trabajando, para mantener la consecución de óptimos resultados, que conlleven a una evaluación del desempeño laboral, vinculada a los resultados del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

2.1.5. MANUAL DE OPERACIONES

Conformado por el Manual de Procesos y Procedimientos, los Acuerdos, Compromisos o

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No.18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Protocolos Éticos, las Políticas de Desarrollo del Talento Humano, los Planes y Programas y las Políticas de Administración de Riesgos, además que se incluyen los Normogramas de los procesos. La Entidad, se dispone hacer las divulgaciones pertinentes, para fortalecer los beneficios que se puedan obtener de éste Manual de Operaciones.

2.2. INFORMACION

2.2.1. INFORMACION PRIMARIA

El comportamiento del flujo de comunicación interna, tanto verbal como escrita, con relación a lo plasmado en el plan de comunicaciones, será inspeccionado de tal manera que la información se pueda manifestar en forma coherente, clara, eficiente, oportuna y fluida, que le permita a la CDC, lograr los objetivos institucionales, unificando criterios de interacción, destinados a la concreción de los resultados a través de la toma de decisiones. Además que con un buen manejo de la comunicación al interior de la CDC, los Servidores Públicos mantendrán las mejores relaciones interpersonales.

En vista de la actualización y modernización de la Imagen Corporativa de la Contraloría Distrital de Cartagena, ha sido de gran valor la construcción de los Planes y Programas (Misión, Visión, Objetivos Institucionales y Política de Calidad), además el desarrollo de la nueva Página Web, cuya funcionalidad se encuentra en proceso de mejoramiento, para un óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos, que soportan la gestión institucional.

Es de gran importancia la asignación de las cuentas de correos electrónicos a los Servidores Públicos de la CDC, lo cual se ha iniciado paulatinamente, con una meta de asignación total durante la vigencia de 2013.

La atención personalizada en el área de atención al ciudadano, facilita la información sobre los servicios que presta la CDC, así como también se le brinda una gran importancia a la ciudadanía con la rendición de cuentas, lo cual genera progresos en la gestión de éste Ente de Control.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

2.2.2. INFORMACION SECUNDARIA

En la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, existen fuentes de Información Secundaria, debidamente determinadas y canalizadas para el logro de los objetivos institucionales, tales como Manual de Procesos y Procedimientos, Manual de Operaciones, Informes elaborados de diferentes gestiones, actas de reuniones, registros contables, etc., además que el capital intelectual, conformado por el grupo de Servidores Públicos, que laboran en el Ente de Control.

Además se realiza la Encuesta de Satisfacción del Cliente, que una vez tabulada arroja los resultados de un Diagnóstico o Evaluación del Sistema de Control Interno, de los cuales se realizarán los ajustes necesarios, para la mejora continua de los Procesos de éste Ente de Control.

La Información Secundaria es divulgada y socializada entre los Servidores Públicos, a través de las relaciones entre las Áreas, que se dan al interior de la CDC, utilizando ésta información, para la Rendición de Cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

2.2.3. SISTEMAS DE INFORMACION

Los sistemas de información que se canalizan y se generan a nivel institucional son adecuados, debido a que constituyen un procesamiento, administración y distribución de los datos, los cuales se ven reflejados en el montaje de los diferentes aplicativos, tales como SIIGO, PNA, SIA, SIREL, COVI, SIGER, Página Web y puesta en marcha del Sistema de Información Gerencial “SIGER”, cuyo funcionamiento se ha iniciado en su primera etapa, durante la vigencia del 2012, el cual continuará en la presente vigencia, lo que permitirá sistematizar los procesos al interior de la Entidad, además de las otras herramientas tecnológicas, que están al servicio del cliente interno y externo.

En cuanto a la información de telefonía e internet, durante la vigencia 2012, se realizó el cambio de Operador del Servicio, adquiriendo un producto nuevo, en donde se amplió la cobertura de banda ancha de un (01) megabyte a cuatro (04) megabyte, de éste producto se



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

habilitaron dos (02) líneas telefónicas nuevas, que permitieron ampliar la banda ancha en la redes. Estos Sistemas de Información son utilizados por los Servidores Públicos, para cumplir de manera eficiente su labor, con el compromiso y la responsabilidad que les caracteriza.

2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.3.1. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La alta dirección se asegurará de que se establecen los procesos de comunicación, apropiados dentro del Ente de Control y que la comunicación se efectúa considerando la eficacia, la eficiencia y la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Entidad, realiza con frecuencia revisiones, socializaciones y ejercicios de prácticas en el manejo de la Norma Fundamental, la cual es una guía importante, que sirve para unificar los estilos de correspondencia y los diferentes documentos que se expiden en éste Ente de Control.

Están establecidas las responsabilidades de comunicación interna, que cada Servidor Público tiene con los demás Servidores para el ejercicio de sus cargos, cuyos procesos de divulgación de propósitos, estrategias, planes, políticas, son pertinentes y oportunos.

2.3.2. COMUNICACIÓN INFORMATIVA

El comportamiento del flujo de comunicación interna, tanto verbal como escrita, con relación a lo plasmado en el plan de comunicaciones, se inspeccionará con el fin de que se pueda manifestar en forma coherente, clara, eficiente, oportuna y fluida, en atención a los parámetros que orientan el manejo de la información.

Se tienen definidas las partes interesadas –clientes externos- a quienes se les comunican la ejecución de los proyectos y los resultados obtenidos por la Entidad; además se tiene definida la información que será comunicada a la ciudadanía, la cual se realiza a través de las Rendiciones de Cuentas que realizó la CDC, durante la vigencia 2012 y las diferentes ruedas de prensa realizadas, evaluando la utilidad, oportunidad y confiabilidad de la información que se da a conocer a los Medios de Comunicación hablada y escrita.



2.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como estrategia de comunicación ésta Administración tiene como propósito convertir a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en un Órgano de Control Fiscal visible ante los ciudadanos, emitiendo comunicados relacionados con actuaciones, que representan beneficios para el control fiscal en el Distrito de Cartagena.

La Entidad le da un apropiado manejo a los Medios de Comunicación, a través de la alta dirección, lo que permite brindar información en una sola vía, que persigue la autenticidad de una comunicación organizacional.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, analiza pormenorizadamente la información que entrega a los Medios de Comunicación, teniendo claro que la divulgación y el manejo de la misma, se debe realizar con responsabilidad y profesionalismo, como prueba se pueden observar las diferentes publicaciones realizadas en diversos medios, además se pueden constatar aquellas noticias que se muestran en la Página Web.

Dificultades

La Entidad, presenta un poco de debilidades en el flujo de la información entre las diferentes Áreas, situación que se debe manejar, teniendo en cuenta que cada Dependencia al programar actividades, que involucren a un gran número de Servidores Públicos, debe concertar con las otras Áreas, para que dichas actividades no se crucen, evitando traumatismos en aquellas Áreas que programan con antelación sus actividades.

Además que algunos Servidores Públicos no se enteran de información importante (capacitación, reuniones de personal, etc.), a las que están involucrados, en lo que tiene que ver con las actividades cotidianas que se realizan, por tanto es importante y perentorio que se asignen las cuentas de correos electrónicos institucionales a la totalidad de los Servidores Públicos, con el fin de mejorar la calidad de la comunicación al interior de la Entidad.



3. Subsistema de Control de Evaluación

Avances

3.1. AUTOEVALUACION

3.1.1. AUTOEVALUACION DEL CONTROL

Durante la vigencia del 2013, en la CDC, se realizó una Auditoría de Gestión, una de Calidad, una Auditoría Regular, practicada por parte de la AGR y una Auditoría de Seguimiento en Calidad, efectuada por la Empresa Certificadora en Calidad - APLUS COLOMBIA, de las cuales se desprendieron observaciones y hallazgos, de los que se desencadenaron Planes de Mejoramiento, que ayudarán al mejoramiento continuo de las Áreas y/o procesos de la CDC; con base en los Planes de Mejoramiento los responsables de Áreas y/o Procesos, deberán hacer los seguimientos del caso y la Oficina de Control Interno, realiza las revisiones al cumplimiento de los mismos.

3.1.2. AUTOEVALUACION A LA GESTION

El Ente de Control, escasamente tiene como elemento de control, los indicadores de gestión diseñados en los Planes, Programas y Procesos, ya que el cumplimiento de las metas es adecuado y no se observan esfuerzos en pro de la consecución de los objetivos institucionales. Sin perder de vista que el Nivel Directivo, tiene claridad sobre la importancia de seguimiento y monitoreo permanente, que deben tener al tema de los Indicadores de Gestión.

3.2. EVALUACION INDEPENDIENTE

3.2.1. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Contraloría Distrital de Cartagena, a través de su Oficina Asesora de Control Interno,

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No.18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

presenta los Informes de Control Interno a la alta dirección, a la Auditoría General de la República, y a los demás Órgano del Gobierno Nacional.

Adecuadamente se cumplen los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno, logrando efectividad en la interacción de los elementos, componentes y subsistemas, los cuales apoyan el cumplimiento de los objetivos de la CDC.

En atención a los resultados de las evaluaciones e inspecciones que se realizan, se generan observaciones de Control Interno, a los Directivos de las diferentes Áreas o Responsables de los Procesos, sobre las deficiencias significativas que requieren especial atención por parte de las Dependencias a su cargo.

3.2.2. AUDITORIA INTERNA

En lo que va corrido de la vigencia 2013, en ésta Contraloría Distrital, se han practicado dos Auditoría Externas, una Auditoría Regular, por parte de la Auditoría General de la República y otra Auditoria de Seguimiento a la Calidad, practicada por la Empresa Certificadora en Calidad, APLUS COLOMBIA.

Además se realizaron dos Auditorías Internas, una de Gestión y otra de Calidad, de las cuales se desprendieron unas observaciones y hallazgos, de los que se desencadenaron Planes de Mejoramiento, que ayudarán al mejoramiento continuo de las Áreas y/o Procesos del Ente de Control; con base en los Planes de Mejoramiento las Áreas, deberán hacer los seguimientos del caso y la Oficina de Control Interno, realiza las revisiones al cumplimiento de los mismos.

El Órgano de Control, cuenta con métodos, procedimientos y herramientas que apoyan los procesos de evaluación independiente, incorporando la planeación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento, a los procesos de auditoría, para los cuales se definen acuerdos sobre las acciones de mejoramiento con las diferentes áreas de éste Ente de Control.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

La Auditoría Interna, es una gran herramienta que sirve para la retroalimentación del Sistema de Control Interno, el cual analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el no cumplimiento de las metas y objetivos trazados, cuyo objetivo primordial es formular recomendaciones, para el mejoramiento de las Áreas y/o Procesos, las cuales deben ser acatadas por los Directivos del Ente de Control y por ende el personal en general.

3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Contraloría Distrital de Cartagena, elabora un Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se desprende de una Auditoría Regular que práctica la Auditoría General de la República, involucrando las acciones de Mejoramiento a nivel de Macro proceso, Procesos y Subprocesos derivados de la Autoevaluación por área organizacional y que éste Plan de Mejoramiento Institucional, contempla las recomendaciones de mejoramiento, generadas por la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno y por las emitidas por el Órgano de Control Fiscal competente.

El Plan de Mejoramiento Institucional, es elaborado por todas y cada una de las Áreas de la Entidad, de acuerdo a las observaciones o hallazgos generados de una Auditoría Regular, por tanto los Servidores Públicos de la CDC, conocen ampliamente el Plan de Mejoramiento Institucional.

3.3.2. PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Los Planes de Mejoramiento por procesos y la función específica de cada área organizacional, tienen coherencia, debido a que los procesos integran las diferentes Áreas de la CDC; además que estamos trabajando en los lineamientos que nos dicta la norma en relación a la armonización entre estos sistemas.



Los Servidores Públicos de la Dependencias de la Entidad, conocen adecuadamente el Plan de Mejoramiento por Procesos de su Área, los cuales tienen en cuenta escasamente las recomendaciones derivadas de la Evaluación, además se acatan adecuadamente las recomendaciones emitidas, por los Órganos de Control Fiscal en lo pertinente a cada área organizacional.

3.3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

Los Planes de Mejoramiento Individual, se construirán de acuerdo al desempeño de los Servidores Públicos, que ostentan la calidad de personal de Carrera Administrativa, los cuales deben ser evaluados, de acuerdo al Área donde se desempeñan, con el correspondiente seguimiento a la gestión.

Dificultades

Los Servidores Públicos de éste Órgano de Control, presentan muy pocas prácticas en los instrumentos de autoevaluación del control, presentándose debilidades en las programaciones de capacitaciones y poca difusión sobre los propósitos, metodologías e instrumentos requeridos para la Autoevaluación del Control, los cuales se convierten en fuentes de información, además que son indispensables para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, está en mora de implementar la elaboración de un Informe de Autoevaluación de la Gestión por Área Organizacional y/o Procesos, cuyo garante directo es el Responsable del Área o del Proceso. Es de resaltar que la Oficina de Control Interno, juega un papel importante en el análisis y verificación de los resultados de ésta Autoevaluación.

La entrega de la información tardía e inoportuna, entorpece la labor evaluadora de la Oficina Control Interno, independiente de la afectación que se presenta en los otros Procesos, en especial a las Áreas de seguimiento, como Planeación y Calidad.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Escasamente se realizan seguimientos permanentes a los Indicadores de Gestión de las Áreas Organizacionales y/o Procesos.

En la Entidad existe una gran dificultad al momento de realizar las diferentes Auditoría de Gestión y de Calidad, debido al escaso compromiso que tienen las Áreas, para el desempeño normal de las mismas, lo cual nos impide detectar posible errores, que posteriormente se puedan corregir.

En la Contraloría Distrital, hacen falta los Planes de Mejoramiento Individual, los cuales se deben construir con base en las funciones que desarrollan los Servidores Públicos objetos de Evaluación de Desempeño, tomando como base los resultados de la Autoevaluación del Control y de Gestión.

La calificación de desempeño del Servidor Público, no se encuentra directamente relacionada con los resultados de las Evaluaciones, que se realizan a las diferentes Áreas y/o Procesos del Ente de Control, las cuales deben ir encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos que se le han asignado.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a los Resultados del Diagnóstico y Evaluación del Sistema, el modelo está en un desarrollo óptimo, se debe continuar con actividades de mantenimiento, para su sostenimiento a largo plazo y así mantenerse en un mejoramiento continuo de los procesos.

En cuanto a Gestión de Calidad el Sistema cumple con la documentación requerida y se gestiona de acuerdo con el modelo NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en búsqueda de una mejora continua para lograr eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Lo anterior, nos permite analizar pormenorizadamente las diferentes actividades que se realizan en las Áreas Organizacionales y/o Procesos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a fin de conservar el comportamiento logrado y mantenernos en un permanente progreso, con la ayuda de los Servidores Públicos de la Oficina de Control Interno, quienes vienen realizando sus funciones con profesionalismo, integralidad y transparencia en sus actuaciones, lo que ha permitido la búsqueda constante de mejora continua en la gestión institucional.

Recomendaciones

Para que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se mantenga con éste óptimo resultado, se hace indispensable tomar medidas preventivas en cuanto a las siguientes recomendaciones:

Cada responsable de proceso, conjuntamente con sus equipos de trabajo, se apersonen del tema de Control y Seguimiento de la Administración de Riesgos en la CDC, para poder minimizar la ocurrencia de los mismos, desde la óptica de las evaluaciones con resultados precisos, por parte de las Dependencias del Ente de Control, para evitar que éstos no se materialicen.

Se sugiere realizar el seguimiento constante a la eficiencia, eficacia y efectividad, a los controles de los procesos, en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico 2012 – 2015 de la CDC y tomar medidas conducentes y necesarias, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Órgano de Control, acatamiento a los criterios normativos, pero que además se debe convertir en un adiestramiento esencial, para realizar una autoevaluación por parte de los Líderes de Áreas y/o Procesos, con el fin de evidenciar las fortalezas y debilidades que arrojan las actividades cotidianas que ejecutamos.

Los Responsables de las Áreas y/o Procesos, sin excepción, deben cumplir a la Oficina de Control Interno, con la entrega de los Planes de Mejoramiento Institucional, resultado de los hallazgos generados de las Auditorías Regulares, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la entrega del Informe Final y en cuanto a las Auditorías Internas de MECI y

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Calidad y las de seguimiento, etc., dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Informe Final, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los mismos.

Además deberán presentar a la Oficina de Control Interno, un Informe Trimestral de los avances, al cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento, suscritos tanto con los Entes de Control Externo y/o con la Oficina de Control Interno, dentro de los primeros Cinco (05) días hábiles siguientes al cumplimiento del respectivo trimestre, con el fin de que ésta Oficina una vez analizada la información pueda generar las recomendaciones del caso.

En atención a las metas trazadas en el Plan Estratégico 2012 – 2015, de la CDC, y con base a la ejecución de los Planes de Acción, se hace indispensable realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento en un 100% de las mismas.

La Contraloría Distrital, debe trabajar arduamente en el diseño de las Políticas Específicas de la Administración de Riesgos por Áreas y/o Procesos, realizando seguimiento a los controles existentes, con el fin de evitar la materialización de los Riesgos.

Este Órgano de Control, mantendrá fortificadas las actividades que conlleven a la realización de la armonización de los sistemas MECI y Calidad, con el fin de lograr un Sistema Integrado de Gestión, que permitirá avanzar más rápidamente en el logro de las metas y objetivos institucionales, trazados en el Plan Estratégico 2012 – 2015.

Los Responsables de los Procesos y Áreas, deberán revisar con frecuencia las fortalezas y debilidades que tienen los diferentes aplicativos, con que cuenta la CDC, con el fin de modificarlos o actualizarlos, de manera que se puedan mejorar en el servicio que nos prestan.

La Oficina de Control Interno sugiere a los Responsables de Áreas y/o Procesos, para que conjuntamente coordinen con el Profesional Especializado de Planeación, la formulación de los Planes de Acción a más tardar en el mes de Diciembre de cada vigencia, con el fin de realizar los ajustes, que conlleven a la modificación de las metas trazadas en el Plan Estratégico 2012 – 2015.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

En cada trimestre se deberán enviar los avances de los Planes de Acción, a la Oficina de Control Interno y Planeación, con el fin de hacer evaluación y seguimiento permanente al logro de los objetivos estratégicos; lo cual nos permitirá determinar los avances del Plan Estratégico 2012 - 2015.

Se hace indispensable la actualización del Plan de Comunicaciones Institucional, el cual debe contar con los elementos propios del manejo de la información interna y externa.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, deberá fortalecer el seguimiento permanente, a los Planes de Mejoramiento de Áreas y/o procesos, por parte de los responsables.

Se debe reforzar la Implementación y Ejecución de los Planes de Mejoramiento Individual, siendo importante asociar los resultados de las evaluaciones de desempeño a estos planes.


ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Diligenciado por:	ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO	Fecha:	03/07/2013 11:25:15 A.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	MARIO ANDRES DE JESUS FELIZ MONSALVE	Fecha:	03/07/2013 11:25:15 A.m.